



Bogotá D.C.  
623

Señor  
**JOHN LUIS ORDOÑEZ ARAGON**  
**CALLE 70 # 15 – 07**  
Ciudad.


**Referencia:** Radicado No 20176210039232

Respetado Ciudadano

En atención a su petición elevada, en aras de dar cierre a posibles respuestas inconclusas dentro de los procesos de gestión, me permito manifestarle que en cuanto a la procedibilidad que se le dio a su petición, se direccionó la misma a la competencia de las Inspecciones de Policía en concordancia con la ley 1801 de 2016, en la cual se encuentra la titularidad de la acción, Inspección 12A de Policía de la Localidad de Barrios Unidos, bajo el radicado de expediente Orfeo:2017623890100192E.

Para más información puede acercarse a la dirección de las Inspecciones de Policía ubicada en la Carrera 55 No. 79B-48 de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



**VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS**  
Alcalde Local de Barrios Unidos (E).



Proyectó: Emmanuel Gómez Portilla – Abogado Área de Gestión Políciva Jurídica  
Revisó y Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez – P.E. 222-24 A.G.P. 